



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0175/07/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2641

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de julio de 2022

EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Julio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2661/99/3355 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08051EOC001** ubicado en KM. 280 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON, HUAJUMAR C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.44 Metros cúbicos	1	3102	3102	25588562	25588562
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.278 Metros cúbicos	1	3101	3101	25588563	25588563
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 61.366 Metros cúbicos	3	3098	3100	25588564	25588566

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	
---------------------	--	--	--	-------	--

Registro de Salidas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

FECHA	Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
23/05/2022	24683338	3062	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	20.136
25/05/2022	24683339	3063	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	19.817
25/05/2022	24683340	3064	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	20.336
28/05/2022	24683341	3065	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	19.858
28/05/2022	24683342	3066	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	20.840
28/05/2022	24683343	3067	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	19.812
31/05/2022	24683344	3068	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	20.568
01/06/2022	24683345	3069	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	25.055
		3070		CANCELADA			
02/06/2022	24683347	3071	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	28.192
02/06/2022	24683348	3072	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	25.574
06/06/2022	24683349	3073	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	20.855
08/06/2022	24683350	3074	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	22.126
10/06/2022	24683351	3075	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	21.137
14/06/2022	24683352	3076	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	21.560
14/06/2022	24683353	3077	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	21.185
16/06/2022	24683354	3078	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	20.591
18/06/2022	24683355	3079	3079	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08051EOC001	MAD ASS LD	19.328
				3024-3026	C.D	SIN USAR	
				3027-3029	PALILLO	SIN USAR	
				3049-3051	C.D	SIN USAR	
				3052-3054	PALILLO	SIN USAR	
				3080-3081	C.D	SIN USAR	
				3082-3083	PALILLO	SIN USAR	
				3084-3095	LD	SIN USAR	
				3096-3096	C.D	SIN USAR	
Total				3097-3097	PALILLO	SIN USAR	
Equivalencia de materia prima transformada							366.970

